



ACTA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE. A las catorce horas con treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, reunidas las personas miembros de Junta Directiva, estando presentes por medios electrónicos para tal fin las siguientes personas:

Paul David Steiner Whigham, Presidente; **Licenciado José Eduardo Godoy Saldaña**, Director representante del Ministerio de Gobernación, **arquitecta Mercedes Inés Silva Reyes**, representante designada por la Ministra de Turismo, **licenciado Alejandro Benítez**, Director representante por la asociaciones o fundaciones sin fines de lucro que desarrollan actividades significativas dentro del sector MYPE; **ingeniero Adolfo José Araujo Jaimes**, Director Propietario representante por las universidades legalmente acreditadas y que dentro de sus programas de estudio imparten carreras afines al desarrollo y crecimiento del sector MYPE, **licenciada Evelyn Cecilia Barraza Ramos**, Directora representante de las entidades gremiales legalmente constituidas del sector MYPE, **señor Roger Vladimir Vásquez Castro**, Director Propietario representante por los Sindicatos de trabajadores independiente o por cuenta propia; y licenciada [REDACTED] Secretaria de Junta Directiva, licenciado [REDACTED] Director de Desarrollo Empresarial, licenciada [REDACTED], Directora de Desarrollo Institucional, licenciado [REDACTED], Director de Administración de Fondos, ingeniera [REDACTED] asesora de presidencia.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, comprobando la existencia del quórum que se establece en el Inciso Segundo del Art. 10 – D de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión ordinaria. **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El presidente sometió a consideración la agenda propuesta, quedando aprobada con los siguientes puntos: 1. Comprobación de quórum. 2. Aprobación de agenda. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO OCHENTA Y OCHO. **4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 4.1 DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. 4.1.1 INFORME DE RETIRO VOLUNTARIO, MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO Y PAAC.**

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Lectura del Acta número OCHENTA Y OCHO de la sesión celebrada el día trece de diciembre de dos mil veintidós.

4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

4.1 DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

4.1.1 INFORME DE RETIRO VOLUNTARIO, MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO Y PAAC

La licenciada [REDACTED], Directora de Desarrollo Institucional procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su informe de las personas que han solicitado acogerse al retiro voluntario, y expresa que se identificaron a las personas que cumplen con los requisitos para ser elegibles a la política de retiro voluntario, y expresa que se excedió la expectativa de requerimientos para gozar de ese beneficio por lo que solicita se realice una modificación presupuestaria para que pueda incluirse una persona más. En dicho sentido solicita se modifique el presupuesto y el plan anual de adquisiciones y contrataciones. Señala además que las personas trabajadoras han visto como acción positiva de la administración este tipo de iniciativas que les permite un retiro digno para los años de servicios brindados a la CONAMYPE. Por lo que finaliza solicitando que se dé por recibido el informe y el refuerzo presupuestario del Rubro 51 con un ajuste de \$11,552.14, del Rubro 54, a fin de atender las solicitudes recibidas, para el Beneficio Económico por Retiro Voluntario para los empleados de la CONAMYPE, según el siguiente detalle

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por la licenciada

[REDACTED], Directora de Desarrollo Institucional: a) Dar por recibida del informe presentado por la Dirección de Desarrollo Institucional. b) Autorizar el incremento presupuestario del Rubro 51 por el monto de \$11,552.14, disminuyendo del Rubro 54 la misma cantidad a fin de atender las solicitudes recibidas para el Beneficio Económico por Retiro Voluntario para los empleados de la CONAMYPE, según el siguiente detalle:

CONAMYPE MODIFICACION PRESUPUESTO FONDOS GOES

EGRESOS		PRESUPUESTO	MODIFICACION	NUEVO PRESUPUESTO
COD.	OBJETO ESPECIFICO			
51	REMUNERACIONES	2878,934.00	11,552.14	2890,486.14
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERV	1913,846.00	(11,552.14)	1902,293.86
55	GASTOS FINANCIEROS	55,000.00		55,000.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1200,000.00		1200,000.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	207,155.00		207,155.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9451,952.00		9451,952.00
TOTAL GENERAL B3REB08		15706,887.00	0.00	15706,887.00

c) Autorizar la disminución de la PAAC en un monto de \$11,552.14 en el rubro 54. d) Instrúyase a la Gerencia Financiera para que realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda para darle cumplimiento a este acuerdo. COMUNIQUESE.

Se da por finalizada la presente reunión a las quince horas con treinta minutos de este mismo día.



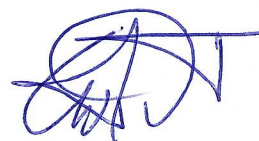
Paul David Steiner Whigham



Alejandro Benítez



Mercedes Inés Silva Reyes



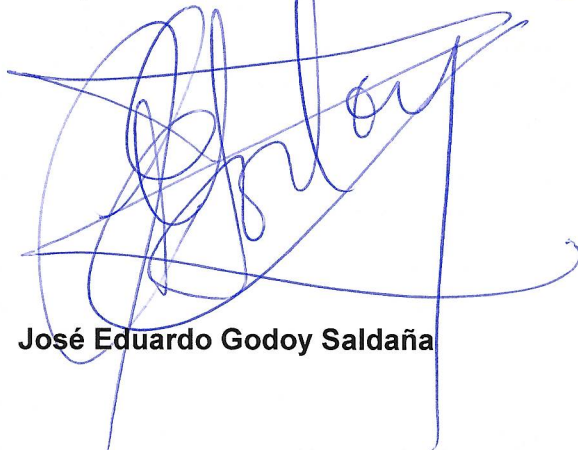
Adolfo José Araujo Jaimes



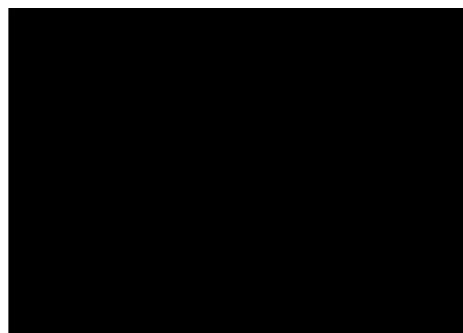
Evelyn Cecilia Barraza Ramos



Roger Vladimir Vásquez Castro



José Eduardo Godoy Saldaña



Secretaria de Junta Directiva